

151

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Bogotá D.C., 11.7 NOV 2020

Ref. 2007-0827

Previamente a resolver la solicitud que antecede y por última vez, requiérase al parqueadero LA NUEVA MARIA ubicado vía Restrepo- Tunja, para que dé cumplimiento en debida forma a lo ordenado en oficio 859 del 5 de marzo de 2020, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE, ()

DIANA GARCÍA MOSQUERA  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. 11.8 NOV. 2020 fijado

La anterior providencia se notifica por estado No \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_  
en la Secretaría a las 8:00 A.M.

PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

ym

1000



1000